RESOLUCIÓN DE APERTURA Nº 373 DE 2024

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA - SASI- Nº 007-2024 cuyo objeto es: **"COMPRA DE UNIFORMES Y DOTACIÓN REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO"**

ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos Contractuales del Municipio de Cogua, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Cogua, a través de la Gerencia de Infraestructura y servicios públicos, realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a **COMPRA DE UNIFORMES Y DOTACIÓN REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO**

Que la presente selección se realizará a través de un proceso de selección abreviada subasta inversa conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto del documento tipi del presente proceso de selección fueron publicados a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente proceso de selección abreviada subasta inversa..

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el documento tipo y demás documentos relacionados con el presente proceso a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces., los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Cogua, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar a través Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio de ejecución en la plataforma Secop II.

Que el día dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se publicaron los avisos de convocatoria del proceso de selección abreviada subasta inversa a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Que el presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($129.082.870,00) M/CTE, IVA INCLUIDO incluido AIU y demás impuestos, tasas y contribuciones**, así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. De acuerdo al estudio de mercado realizado por la gerencia de infraestructura.

El Municipio cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000584 del siete (7) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) por **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($129.246.576,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**

Que el proyecto de documento base o documento tipo fue publicado a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces., dieciséis (16) del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles;

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de documento tipo del presente proceso, los cuales fueron resueltos por la entidad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El municipio de Cogua una vez finalizado el termino para limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, domiciliadas en el municipio o en el departamento, recibió diez (4) solicitudes, de las cuales se puedo establecer que cuatro (4) de las cuatro (4) solicitudes de limitación a MiPymes departamental, cumplen. Por lo anterior SE LIMITA el presente proceso a MIPYMES DEPARTAMENTAL., ya que se cumplieron con los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del citado Decreto 1082 de 2015.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el "**COMPRA DE UNIFORMES Y DOTACIÓN REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO".**

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA - SASI-Nº 007-2024 **"COMPRA DE UNIFORMES Y DOTACIÓN REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO".**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA de acuerdo a lo dispuesto en el literal a del numeral 2 del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Limitar el proceso Selección Abreviada de subasta inversa No. 007 de 2024 exclusiva de MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA excluyendo Bogotá, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020***.**

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante del proyecto de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	AGOTADO
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	AGOTADO
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	AGOTADO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	AGOTADO
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	AGOTADO	AGOTADO
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones y limitación a Mipymes	25 DE OCTUBRE DE 2024	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 DE OCTUBRE DE 2024	Página web del Sistema Electrónico de Contratación

Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	30 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA LAS 5:00 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación
Respuesta observaciones al Pliego definitivos	5 DE NOVIEMBRE DE 2024	Página web del Sistema Electrónico de Contratación
Expedición de Adendas	HASTA UN DIA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	Página web del Sistema Electrónico de Contratación
Cierre del término para presentación de ofertas	6 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 A.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y plazo para subsanar	08 DE NOVIEMBRE DE 2024	Página web del Sistema Electrónico de Contratación
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y plazo para subsanar	DEL 08 HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 9:00 A.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	Página web del Sistema Electrónico de Contratación
Audiencia pública de subasta presencial y adjudicación del proceso	20 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 A.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	20 DE NOVIEMBRE DE 2024	Página web del Sistema Electrónico de Contratación
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Página web del Sistema Electrónico de Contratación
Entrega de garantías	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL	Página web del Sistema Electrónico de Contratación

Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS DOS (02) DIAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE ESTAS	Página web del Sistema Electrónico de Contratación

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por el subgerente educación y cultura, gerente de desarrollo social y comunitario y gerente jurídico administrativo y de gobierno, y/o quien haga sus veces, quien realizará la evaluación técnica, la Gerencia Financiera y/o quien haga sus veces quien revisará la evaluación financiera y la Subgerencia de Contratación y/o quien haga sus veces, quien realizará la evaluación jurídica dentro del referido proceso.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el documento tipo podrá ser modificado mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Cogua, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

FIRMADO EN ORIGINAL

CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal de Cogua

PROYECTO: Sandra Castillo / contratista
APROBÓ: Erika Liliana Murcia Duran /Subgerente De Contratación